

La educación secundaria en Navarra en el siglo XIX

REYES BERRUEZO ALBÉNIZ
Centro Asociado de la UNED, Navarra

A partir de septiembre de 1836 las viejas instituciones del reino de Navarra fueron sustituidas por otras de corte liberal. También la organización de la enseñanza, regida hasta ese momento por leyes emitidas de sus propias Cortes y dirigida por instituciones peculiares del reino como la Junta Superior de Educación se debe acomodar a las nuevas circunstancias (2).

Será la Comisión Provincial de Instrucción Primaria, presidida por el Jefe político quien pase a controlar y administrar la enseñanza en nuestra provincia a partir de octubre de 1838. Aunque limitadas inicialmente sus competencias a la instrucción primaria, estas Comisiones son el instrumento que utiliza el gobierno para implantar en cada provincia un nuevo sistema educativo nacional, centralizado, secularizado y uniforme (3). La Comisión Provincial de Navarra orientó sus pasos al fomento de la escolarización primaria, cuidando con especial atención la formación, selección y retribución de los maestros, aunque su tarea de fomento se extendió también a las enseñanzas de párvulos y adultos. De esta Comisión habría que destacar igualmente los esfuerzos que realizó para conseguir que se implantara en Pamplona un centro de enseñanza secundaria.

Pero fue la ciudad de Tudela la primera localidad navarra que contó con un Instituto. Creado por Real Decreto de 8 de agosto de 1839, su apertura oficial no se produjo hasta un año

después (4). Financiado con las rentas del legado Castell Ruiz el Instituto se instaló en los locales del antiguo colegio de los Jesuitas en la calle Mercadal. Esta etapa inicial del instituto de Tudela es todavía poco conocida, aunque sabemos que su profesorado estaba integrado mayoritariamente por sacerdotes (5).

La puesta en marcha del Instituto de Tudela aumentó el interés de las autoridades educativas para crear otro en Pamplona, en especial del Jefe Político y presidente de la Comisión de Instrucción Pública, el navarro Fermín Arteta, quien propició desde 1840 el incremento de gestiones para encontrar fondos con este fin (6). Nos encontramos ante una Navarra muy empobrecida por la reciente guerra carlista, pero pese a estas dificultades las instituciones, sobre todo el ayuntamiento de Pamplona, consideraban vergonzoso que la capital no contara con un Instituto cuando ya se había abierto uno en una ciudad de menor rango. También de la ciudad de Tafalla llegarán voces solicitando un centro de enseñanza secundaria.

Con estos antecedentes y mediante un sistema de convenios con el Dr. Fort, la Diputación y el ayuntamiento de Pamplona pusieron en funcionamiento en 1842 un colegio privado, al que llamaron Instituto instalado en la casa del Arcediano de la Catedral (7). La financiación correspondía en sus dos quintas partes al ayuntamiento y el resto a la Diputación (8).

(2) BERRUEZO ALBÉNIZ, R.: "La Junta Superior de Educación del reino de Navarra, 1828-1836", en *Príncipe de Viana*, nº 177, año XLVII, 1986, PP. 113-222.

(3) Para una primera aproximación a las atribuciones, composición y funcionamiento de la Comisión Provincial de Instrucción Primaria, BERRUEZO ALBÉNIZ, R.: "La Comisión de Instrucción Primaria de Navarra, 1838-1842, en Actas del Segundo Congreso General de Historia de Navarra", *Príncipe de Viana*, año LIV, 1993, anejo XV, pp 397-403.

(4) El funcionamiento del Instituto de Tudela durante este período ha sido estudiado por ORTA RUBIO, E.: *La enseñanza media en Tudela durante el siglo XIX*. UNED, 1991, Pamplona.

(5) El centro comenzó a funcionar con fecha de 2 de noviembre de 1840 y su primer director fue Bernardo Gómez de Segura.

(6) A. A. N., *Sección Instrucción Pública*, Legs. Instituto, s.c.

(7) La creación de este Colegio-Instituto ha sido estudiada por Vicente GALBETE en "La enseñanza en Pamplona. Historia de un Instituto" publicada en *Memoria del Instituto Femenino de Viana de Pamplona 1940-1965*. Cometip, Pamplona, 1965 pp.11-53.

(8) *Memoria de la sesión pública celebrada por la Exma Diputación Provincial y el M.I. Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Pamplona con motivo de inaugurar el Instituto fundado en dicha Capital por ambas Corporaciones*. Imprenta de Francisco Erasum, Pamplona, 1842.

Este Colegio de Humanidades para jóvenes de más de 12 años, agregado a la Universidad literaria de Zaragoza y con una desigual matrícula de 38 alumnos en Lengua Latina y Castellana, y uno en Geografía e Historia, no resultó una fórmula acertada. Por ello las corporaciones fundadoras, deseosas de dar a estas enseñanzas la regularidad que tenían en otras provincias, rescindieron el contrato al Dr. Fort y asumieron la dirección mediante una comisión mixta, a la vez que convocaron a oposición pública todas las plazas con los mismos requisitos que en los centros oficiales. Con esta nueva organización el centro comienza a funcionar el primero de noviembre de 1844 con 8 catedráticos en plantilla.

Un año después, en 1845, será aprobado el Plan General de Instrucción Pública, comúnmente conocido como Plan Pidal. Esta reordenación dio relativa estabilidad al marco jurídico de la enseñanza secundaria y supuso su homogeneización y centralización. Dividida ahora en elemental y de aplicación, la primera comprendía "la suma de conocimientos indispensables a toda persona educada". La segunda, dividida en ciencias y letras, preparaba para las diferentes carreras (9). En esos momentos la segunda enseñanza estaba reservada para las clases medias y altas. en palabras de Gil de Zárate se dirigía "a las (clases) más emprendedoras, a las que legislan y gobiernan, a las que escriben, inventan, dirigen y dan impulso a la sociedad, conduciéndola por las diferentes vías de civilización" (10).

Fijados los planes de estudios, seleccionado el profesorado mediante oposición, determinados por el gobierno los libros de texto, concretado el calendario escolar y regulados los requisitos a los que debían someterse los centros privados, los estudios se orientaron hacia el humanismo literario clásico con un peso importante de la enseñanza de la religión y de la moral católica. La organización de los estudios preveía un aprendizaje gradual de las asignaturas y la obligatoriedad del castellano -frente al latín- en las explicaciones. El sistema de clases seguirá el

esquema siguiente: toma de lección -explicación-repaso. Duramente criticado desde la derecha por centralista, secularizado y afrancesado el plan sufrió numerosos retoques sin afectar a los aspectos esenciales.

Tras la aprobación del Plan Pidal se solicitó desde Navarra que el establecimiento de Pamplona se elevara a la categoría de público y así se hizo mediante el R.O de 17 de noviembre de ese mismo año (11). Convertido en instituto provincial de segunda clase, "mientras no se conozcan las necesidades de la provincia", este centro debía sostenerse con las deudas de matrículas, pruebas de cursos y colación de grados; con las rentas de fundaciones y obras pías que se destinasen a su sustento y con la aportación del ayuntamiento y, sobre todo en nuestro caso, con la consignación que la Diputación Foral debía incluir en su presupuesto, para cubrir el déficit que le quedara al establecimiento.

No existiendo ningún tipo de administración educativa específica, el control de los aspectos literarios y económicos correrán a cargo de una Junta Inspectoral integrada por el Jefe Político como presidente, un diputado provincial, un miembro del ayuntamiento y "dos vecinos de notoria ilustración y arraigo". El profesorado del colegio continuaba interinamente en sus cargos hasta adaptarse a la nueva situación, y como primer director se nombra al presbítero Rafael Salvador.

Como el Instituto siguió ubicado en el mismo edificio de la Plaza de San José, un ilustre cronista del momento, el pamplonés Pascual Madoz, encontraba el lugar algo alejado del centro de la población, pero muy acomodado a su objeto "puesto que el silencio y el retrahimiento convienen altamente a los que se dedican al estudio y meditación" (12).

Esta *Junta Inspectoral*, inicia su actividad el mismo 17 de diciembre con una visita al establecimiento (13). Los primeros años de su actuación deben atender no solo a las obligatorias cuestiones económicas y financieras sino a otras imprescindible para la marcha del centro:

(9) Para la caracterización de la educación en este período me he basado en VIÑAO FRAGO, A.: *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*. Siglo XXI, Madrid, 1982; SANZ DÍAZ, F.: *La segunda enseñanza oficial en el siglo XIX (1834-1874)*. M.E.C., Madrid, 1985; JIMENEZ MADRID, R. (Coord.): *El Instituto Alfonso X el Sabio; 150 años de Historia*. Biblioteca Básica Murciana, Murcia, 1987 y DÍAZ DE LA GUARDIA, E.: *Evolución y desarrollo de la enseñanza media en España de 1875 a 1930. Un conflicto político pedagógico*. CIDE, Madrid, 1989.

(10) GIL DE ZÁRATE. A. (1855): *De la enseñanza pública en España*, op. ci. p. 1.

(11) R.O. de 25 de noviembre de 1845, en OROZ y ZABALETA, L.: *Legislación administrativa de Navarra*. Imprenta Provincial, Pamplona, 1923, pp. 990-1000.

(12) MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en ultramar*. Ed. Santa Ana, Almedralejo, p. 655.

(13) Esta primera Junta Inspectoral estuvo integrada por Manuel Aldaz, Miguel Mano Mena, Francisco Goñi, Modesto Jaime y Pablo Ilarregui.

admisión de alumnos, permisos al profesorado, sanciones a los alumnos, convalidaciones, compra de materiales, etc. (14).

Pero las cuestiones espinosas no tardaron en presentarse. La polémica que dividía a los sectores sociales sobre esta "nueva modalidad de enseñanza" aparece nítida en nuestro centro. El profesor de historia natural es acusado de propagar opiniones contrarias al dogma que conducen al materialismo. Las teorías sobre el origen de la tierra y sobre la voluntad e inteligencia de los vertebrados están en la base de las acusaciones. Sin embargo, tras las diligencias oportunas, el acusador se convierte en acusado, por "haber promovido cuestiones sumamente delicadas en este país", alarmando las conciencias de los padres de los alumnos y destruyendo de este modo la buena reputación que había adquirido el centro.

No es de extrañar por tanto que, en 1847, Gerardo Morquecho dedique su lección inaugural a defender los contenidos de la enseñanza secundaria: "el estudio de las Ciencias Naturales, basado en el principio vivificante del sentimiento religioso proporciona no pocas ventajas morales, además de su incalculable utilidad terrestre y material. Las Ciencias son uno de los elementos más fecundos de la moderna civilización."

A los dos años de inaugurado el Instituto tenía matriculados 219 alumnos, 118 siguiendo los cursos de bachiller y el resto matriculados en los cursos especiales.

Los momentos iniciales de puesta en marcha de un centro ocasionan puntos de vista diferentes entre la administración y los administrados y, no puede extrañarnos que en esos años los directores acumularan exigencias que no resultaban tan obvias para la Junta Inspectoradora. Hubo tensiones en algún momento cierto director fue acusado de "espíritu de oposición", recurriéndose incluso al Jefe Político para que con "prudente energía" pusiera coto a su actitud hasta que fue destituido.

Los cursos van pasando y lentamente la infraestructura del centro, salvo el edificio avanza.

Los catedráticos van llegando y dotando de material al gabinete de física, al laboratorio de química, y se espera poner en marcha la biblioteca con los fondos de los Monasterios de Fitero y de la Oliva y de los conventos suprimidos de Tafalla. El Instituto carece de rentas propias y su financiación procede exclusivamente de los ingresos que le permite la ley, la cantidad fija que le aporta el ayuntamiento de Pamplona siendo cubierto íntegramente el déficit por la Diputación. El centro se convierte en un objetivo político de primera categoría y goza siempre de una situación económica desahogada. Los primeros pasos de la enseñanza secundaria son titubeantes y generan abundante normativa. La Junta Inspectoradora cambia de composición y de funciones hasta ver limitada su actuación al campo económico (15). En esos años que Navarra daba sus nuevos pasos políticos tras la ley Paccionada, sus diputados vigilaban que la legislación educativa dada desde Madrid no vulnerasen la autonomía económica de la provincia (16).

Clausurado en 1850 el Instituto de Tudela, el Instituto de Pamplona no aparece como la única opción educativa para los jóvenes de Navarra ya que existían otras alternativas que es preciso destacar. Desde 1840 la *Escuela Normal* preparaba a los futuros maestros de la provincia y las mujeres encontraban, desde 1847, su única posibilidad formativa en la *Escuela Normal para Maestras*. Desde 1828, salvo el intervalo de la guerra, funcionaba en Pamplona una *Escuela de dibujo* de carácter postobligatorio y técnico financiada por el ayuntamiento que, para mayores de 12 años, y de carácter nocturno, estaba orientada fundamentalmente a las clases populares (17).

Por otra parte, al Seminario Conciliar asistían en 1848 según Pascual Madoz 70 colegiales internos y más de 300 con carácter externo (18). El Seminario no era exclusivamente un centro de formación de alumnos que aspiraban al sacerdocio, tras la expulsión de los Jesuitas se había convertido, según Vergara, en el centro de

(14) A.A.N.: *Sección de Instrucción Pública*, Libro de actos de la Junta Inspectoradora del Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona, 1845-1857, s.c.

(15) En este periodo que va hasta 1857 estuvieron al frente del Instituto Rafael Salvador, Genro Morquecho y Juan de la Mata. Su *Junta Inspectoradora* estuvo integrada por algunos notables liberales de la vida local entre los que destaca por su relevancia política el Barón de Bigüezal y por su actividad Pablo Ilarregui.

(16) A.A.N., *Sección de Instrucción Pública*, Actas de la Junta Inspectoradora del Instituto de Segunda Enseñanza, s.c.

(17) Un desarrollo más amplio de esta escuela puede verse en SERNA, M. P.: *Instrucción pública en Navarra de 1780 a 1833*, Ed. Goñi Gaztambide, Pamplona, 1990 y en BERRUEZO ALBÉNIZ, R.: *Aproximación histórica a la educación de adultos en Navarra*. Ponencia presentada en el Congreso de Educación permanente y de Adultos celebrado en Pamplona en 1995 (en prensa).

(18) MADDOZ, P.: *Diccionario...*, op. cit., p. 652.

humanidades más importante de la diócesis (19). En Tudela una *Escuela de Agricultura* para alumnos de más de 13 años daba respuesta a una vieja aspiración de los ilustrados tudelanos.

Se trataba de distintos tipos de centros y de distintos tipos de alumnado. Los Institutos orientados a los hijos de la burguesía urbana, la Escuela Normal recibiendo su alumnado del medio rural y una escuela de dibujo para los sectores artesanos. Sin embargo las cifras de alumnos del Seminario parecen indicar una preferencia por este centro para la enseñanza secundaria.

Hacia la Consolidación del Instituto

El marco legal sobre el que se va a asentar la enseñanza de este país durante décadas es la ley Moyano que consolida este nivel educativo. La segunda enseñanza abarca ahora dos ramas o secciones, los *estudios generales* y los más novedosos, de *aplicación a las profesiones industriales*. Los estudios generales de seis años de duración se dividen en dos periodos de dos y cuatro años respectivamente, con una reválida entre ambos. El ingreso se hace mediante ingreso con 9 años cumplidos y, finalizados los seis cursos, se realiza un examen para el grado de *Bachiller en Artes*.

En esta ley los estudios de aplicación apenas están esbozados indicándose simplemente qué materias quedan comprendidas bajo esta denominación: Dibujo lineal y de figura, nociones de Agricultura, Aritmética mercantil y "cuales quiera otros de inmediata aplicación a la Agricultura, Artes, Industria, Comercio y Náutica". Para alumnos de más de diez años, eran unos estudios de preparación profesional sin una titulación propia. Pero las previsiones de la ley no se respetaron enteramente y en los primeros años de su implantación los planes de estudios se suceden con una corta periodicidad al aire de los cambios políticos.

A partir de este momento contamos con un instrumento insustituible para conocer la vida de los Institutos. Las *Memorias* que preceptivamente se debían elaborar y publicar dan cuenta del "estado del Instituto", las variaciones en el profesorado, el número de alumnos matriculados y examinados, los frutos que ha ofrecido la enseñanza, las mejoras hechas en el edificio, los

aumentos del material científico, la situación económica y demás noticias".

Esta nueva etapa de los Institutos se inicia en Navarra al parecer de manera muy tranquila. Con una matrícula en torno a 40 alumnos en primer curso, incrementándose lentamente, sin colegios privados adscritos, con un número relativamente pequeño de alumnado que recibía enseñanza doméstica, el centro carecía según sus directores de problemas económicos. El alumnado no presentaba mayores problemas, aunque podamos leer en las actas de algún claustro que era preciso "atajar el espíritu de inmoralidad, insubordinación y desaplicación inoculado desgraciadamente en la mayor parte de nuestros alumnos"(20). El profesorado, en su gran mayoría numerario, se reunía mensualmente en unos rutinarios claustros para aprobar los presupuestos mensuales y cuando en 1861, el ministerio les consulta sobre cuestiones metodológicas el profesorado achaca las dificultades a la escasa preparación previa del alumnado y a la corta duración de la correspondiente materia. Esos años el centro va incrementando sus materiales científicos y bibliográficos y desde 1865 el centro se instala en un amplio y moderno edificio construido por la Diputación (21).

A pesar de todo el centro levantaba recelos en la población. No hemos podido localizar documentos directos, pero todos los años encontramos referencias de los directores "a los detractores del Instituto", a cómo un Instituto no puede ser causa "de revoluciones y trastornos en las ciudades", sino, en todo caso, el medio más eficaz para evitarlos si su instrucción está "cimentada en las bases de la moral cristiana.

Las *enseñanzas de aplicación* tardaron en ser una realidad. Hubo que esperar a una normativa de 1860, recordando que los Institutos "debían ser en cada provincia centros de ilustración que propagasen entre todas las clases acomodadas los conocimientos útiles y de inmediata aplicación para que fueran efectivas. En un primer momento se pusieron en marcha Lengua francesa, Agricultura y Dibujo.

Mientras tanto, a petición del Ayuntamiento Tudela había logrado que se creara nuevamente, en 1859, un Instituto local. Conocido en parte a través de los trabajos de Orta, contó con graves dificultades iniciales de instalaciones, personal

(19) La formación impartida en el Seminario Conciliar de Pamplona ha sido ampliamente estudiada por J. VERGARA en diversas obras entre ellas "Evolución del currículum y del alumnado en el Seminario Conciliar de Pamplona" en *Cultura e Ideología, siglos XIX y XX*, Txertoa, San Sebastián, 1988, pp. 375-387.

(20) A.A.N. *Sección Instrucción Pública*, Libro de Actas del Instituto, 1859-1895, s.c.p. 14 v.

(21) El centro situado en el mismo emplazamiento que el anterior fue obra del arquitecto Máximo Hijón. El costo de la obra, que incluía colegio para internos, se elevó a dos millones y medio de reales.

estable e incluso de alumnado. A partir del curso 1864-65 gran parte de las deficiencias estaban subsanadas, contaba con un internado y comenzaba a imprimir a la vida local un nuevo dinamismo.

El sexenio revolucionario que se inicia en 1868 abre nuevos horizontes para la educación. La libertad de enseñanza proclamada por Ruiz Zorrilla en su triple acepción de libertad de cátedra, libertad de creación de establecimientos docentes y libertad de los alumnos en el modo de hacer los estudios, pretende crear las condiciones para una renovación científica y pedagógica en todo el país. En educación secundaria un nuevo plan de estudios de orientación claramente formativa y dirigido a capas más amplias de la población pretende preparar para integrar al alumno en la comunidad democrática. Los alumnos tenían lo que hoy llamaríamos libertad para elaborar su propio currículo, verificándose su aprovechamiento exclusivamente por medio de un examen final. Pero todos estos planteamientos chocaban con la realidad y puede hablarse de una gran pobreza de resultados.

En Navarra los cambios se dejan sentir inmediatamente. Natalio Cayuela, ardiente defensor de las reformas, es nombrado director del Instituto. Se ponen en marcha clases para artesanos impulsadas por una Asociación de profesores libres que son seguidas inicialmente por unas 140 personas, se organizan unos complejos debates dominicales entre los alumnos, denominados *Academias*, en las que cuestionándose temas polémicos de las diferentes asignaturas. Así veremos al futuro escritor Arturo Campion debatir sobre los Reyes Católicos o al terrateniente Joaquín Mencos hacerlo sobre la propiedad territorial. En 1870 la Biblioteca es abierta al público con un continuado éxito de usuarios y los *estudios de aplicación* del Instituto se amplían y preparan para la obtención del título de Agrimensor y de Perito Mercantil. Por otra parte aumenta el número de alumnos que siguen la enseñanza libre y aparecen colegios privados en Villaba y Estella.

Pero ese inicial impulso tuvo su reflujo. A la

libertad de los alumnos para asistir a clase le siguió el pasar lista en clase y mandar partes a los padres. Los estudios de Comercio que se impartían en el Instituto se suprimen, las clases para obreros dejan de darse "por la poca afición al estudio de los artesanos, las *Academias*, convertidas luego en *Ateneos escolares*, dejan de funcionar por la poca responsabilidad de los alumnos, el profesor de religión es separado de su cargo por negarse a jurar la Constitución y, desde 1873, Navarra y especialmente Pamplona es escenario de una nueva guerra civil. Agotados sus fondos el Instituto de Tudela ve a cerrar sus puertas en 1873.

También son años de reformas para las enseñanzas de dibujo. Conscientes todos de la importancia de estas enseñanzas para el desarrollo de las artes y la industria por todas las partes surgían voces pidiendo su reorganización. Así lo reclamaron ante las autoridades correspondientes los profesores, la prensa local, el director del Instituto y vecinos de Pamplona de los oficios y ramos industriales afectados (22). Si bien todas las partes estaban de acuerdo en lo negativo de la situación, diferían en las soluciones. Para unos había que implantar una escuela de dibujo, otros, como el director del Instituto Natalio Cayuela, se inclinaban por una escuela de Artes y Oficios. Creada la correspondiente comisión mixta Ayuntamiento-Diputación se optó definitivamente por la Escuela de Artes y Oficios. Modernizado el nombre, la nueva escuela seguía siendo en realidad una escuela de dibujo (23).

La Escuela dependería de la dirección del Instituto aunque su administración e Inspección correría a cargo de una Junta Administrativa e Inspector, sus clases de dos horas diarias tenían para las alumnas un carácter diurno y, para los alumnos, se desarrollaba por la noche. La financiación de la escuela se repartía entre la Diputación y el Ayuntamiento (24). Carente nuestra provincia de otros centros que impartieran una preparación técnica o profesional a jóvenes, el éxito de alumnado fue inmediato. Sin embargo el centro no acababa de encontrar su definición precisa, ni las instituciones le dotaban de la

(22) Uno de los detonantes de la reorganización fue la carta que enviaron a la Diputación, en septiembre de 1872 veintitrés padres de familia y jefes de taller entre los que se encontraban Miguel Cía, Tomás Ciaurriz, Aniceto Urrizola, Florentino Istúriz y Santiago Martinicorena, entre otros.

(23) El Reglamento orgánico de la Escuela de Artes y Oficios de Pamplona no deja lugar a dudas, la escuela "tiene por objeto la enseñanza del dibujo en sus diferentes ramos y el fomento de la industria en esta provincia". Sus enseñanzas estaban organizadas en dos clases (dibujo lineal y dibujo de figura y de adorno), divididas a su vez en dos secciones e incluía una sección de dibujo para niñas que serviría de "aplicación a las labores propias de su sexo". *Reglamento orgánico de la escuela de Artes y Oficios de Pamplona*. Imprenta Provincial, Pamplona, 1873

(24) La primera Junta estuvo integrada por Baltasar Morrás, como presidente, y Juan Velilla como vicepresidente. Como vocales, el ayuntamiento propuso a Elías Mirage, Juan Iturralde y Suit y Joaquín Morich. La Diputación por su parte nombró a Aniceto Lagarde, Florencio Ansoleaga y Saturnino Ocón.

infraestructura material, humana y presupuestaria requerida. En consecuencia el centro padeció durante bastantes años sucesivas reestructuraciones. A medias entre un centro de formación profesional y un centro de adultos, los alumnos oscilaban entre los 12 y los 35 años, siendo mayoría los que rondaban la veintena. Las cifras de matriculación son realmente altas, con años de más de trescientos alumnos y doscientas alumnas, si bien desconocemos el seguimiento real de los cursos y las tasas de abandono. Las clases para las alumnas se impartían en el antiguo convento de San Francisco y las de los alumnos en el Instituto.

Pero a la ilusión puesta en 1873 no le habían seguido las dotaciones económicas y posibles recelos entre las dos corporaciones hacen que durante 1884 vaya tomando cuerpo la idea de municipalizar la escuela existente (25). Así lo propone el concejal Sanz y es aceptado por la Junta administrativo-inspectora de la Escuela, por la Comisión de Instrucción Pública del ayuntamiento y, finalmente por la propia Diputación. En su nueva etapa la escuela ampliaría sus fines que pasaban a ser: "1º, Formar buenos delineantes, 2º, dar a los obreros los conocimientos del dibujo que necesitan para sus respectivos artes y oficios, 3º, proporcionar a la mujer la instrucción necesaria para la perfección de sus labores, 4º, desarrollar la afición al arte pictórico preparando el camino para el género artístico".

El despertar de la enseñanza privada

A los cambios del sexenio le siguieron los de la Restauración y la enseñanza secundaria no encuentra la tranquilidad y el sosiego necesarios. En 1876 el conde de Toreno intenta aprobar en el Parlamento una ley de reforma de la segunda enseñanza, pero las dificultades políticas fueron tales que, ni ese ministro ni los siguientes, volverán a intentarlo. Los responsables huyen del parlamento, y a golpe de decreto u ordenes ministeriales logran organizar una maraña legislativa que en 1921 alcanzaba las 10.000 disposiciones aprobadas.

En este periodo podemos claramente hablar de la mayoría de edad de la enseñanza secundaria en Navarra. El instituto de Pamplona vuelve a encomendarse a Gregorio de Pano y Calle que, cesado durante el sexenio, había sido director los siete años anteriores y ahora lo volverá a ser durante los 16 siguientes. La vida del Instituto discurre sin grandes sobresaltos. En un edificio

digno de todo elogio, con una Diputación puntual cumplidora de sus obligaciones económicas, el profesorado constituía una pequeña élite presente en todos los acontecimientos de la vida ciudadana. Casi cuarenta años después de haber iniciado su andadura la enseñanza oficial, el profesorado comenzaba a tener conciencia de los derechos adquiridos para su jubilación y de la situación de "indigencia" en que quedaban sus familiares en caso de fallecimiento. Son años de movimientos corporativos, de creación de asociaciones de un colectivo que, ya con capacidad de presión logra reconocimientos de quinquenios, derechos pasivos, dignificación económica y está mínimamente organizado para hacer oír su voz en los cambios ministeriales.

En estos años la enseñanza oficial en Navarra va a ir cediendo paso a la enseñanza privada, iniciándose así una larga etapa, de casi cien años, de claro predominio de la enseñanza privada sobre la pública. La brecha abierta por la legislación del sexenio y por la normativa de Pidal en 1884, posibilita la aparición en las cabeceras de merindad de colegios privados. Son años de crecimiento del alumnado de enseñanza secundaria, pero el incremento se debe a la irrupción de la iniciativa privada religiosa por toda Navarra.

Primero será la *Academia Científico Literaria* de Tudela, que desde 1875 toma el relevo al Instituto y verá su consolidación plagada de dificultades. Luego vendrá el *Colegio Nuestra Señora del Puy de Estella* (1878), después el del Baztán (1880), luego las *Escuelas Pías de Tafalla* (1883) el *Colegio de Segunda Enseñanza de Pamplona* (1886), los Escolapios de Pamplona, el de Lecároz, etc. Estos colegios con carácter de "incorporados" y algún otro que preparaba para los exámenes libres aportaban al final de la década de los ochenta el 40% de los alumnos, hasta llegar al 60% al acabar el siglo. De esta forma, mientras la enseñanza privada había crecido, el Instituto había visto menguado su alumnado.

Si las *Memorias* de la década de los noventa reflejan inicialmente un cierto posimismo ante la situación del la enseñanza secundaria, un afán regeneracionista va a ir ganando el ánimo de un claustro que recibe la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y las primeras medida reformistas de García Alix con absoluto entusiasmo. Comprobar si estas esperanzas estaban fundadas queda para próximas investigaciones.

(25) En este sentido la propuesta era de 2 del octubre de 1884 por parte del concejal y miembro de la Junta Inspectora de la Escuela Eusebio Sanz y Osés.

ABSTRACTS

L'Educació Secundària a Navarra al Segle XIX

L'autora explica els inicis de l'ensenyament secundari a la comunitat navarresa -Tudela, Estella, Tafalla...-, i d'una manera aprofundida, en la creació i desenvolupament de l'Institut provincial de Pamplona. Al llarg de l'article descriu moments importants d'aquesta evolució, com l'aprovació del Pla General d'Instrucció Pública el 1845 i el paper que hi va tenir la Junta Inspector, així com també es menciona la promulgació de la Llei Moyano, l'oferta d'altres opcions post-obligatòries, la implantació de diferents plans d'estudi, realitats polítiques d'aquell període...

L'establiment del precepte de realitzar memòries anuals en aquella època ha permès als historiadors conèixer fets i detalls valuosos sobre els canvis que s'anaven produint i sobre dades concretes referides a nombre d'alumnat, dotacions econòmiques, etc.

A partir del darrer terç del segle passat es produí un augment de l'escolarització d'alumnes en centres privats religiosos en detriment de l'ensenyament oficial.

Secondary Education in Navarra in the XIX century

The author explains the beginnings of secondary education in the community of Navarra -Tudela, Estella, Tafalla...-, and gives an in-depth look at the creation and development of the Pamplona provincial institute. Throughout the article she describes such important events in this evolution as the approval of the General Public Instruction Plan of 1845 and the role that the Board of Inspectors played, or the announcement of the Moyano Law and its effects, the offer of other post obligatory options, the implantation of different study plans, political realities of the period...

The establishment of the setting up of annual reports during that era has helped historians to discover valuable facts and details about the changes that were occurring and about concrete information with reference to the number of students, economic background, etc.

From about the final third of the last century the number of students in private religious centre rose in detriment to the number in official education.